

COMUNICA APERTURA DE POSTULACIONES PARA INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL” EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El Instrumento Fomento a la Calidad (FOCAL), busca apoyar a las empresas a mejorar su productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación. Este programa cofinanciará los costos de consultoría y/o asistencia técnica en que incurra una empresa, para certificar normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, comprendiendo tanto la obtención del o los certificados como el proceso de implementación necesario para ello.

En el ámbito de este instrumento se busca apoyar a las empresas a través de proyectos de consultorías especializadas orientadas a la incorporación de sistemas o estándares de gestión con evaluación de conformidad, certificable o verificable. Mediante Resolución (E) N°7, de 2020, de esta Dirección Regional, se determinó la Postulación Permanente como mecanismo de postulación al instrumento “Fomento a la Calidad”, en la Región de La Araucanía.

Se seleccionarán proyectos que operarán bajo la modalidad de avance. Las normas y/o protocolos que esta Dirección Regional ha determinado como prioritarias en su apoyo, conforme la Estrategia Regional de Desarrollo, son las siguientes:

a) NCh 3262: Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral familiar y personal.

b) Normas Comercio Justo:

- Estándar de Comercio Justo WFTO.
- Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.
- Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes.

c) B Lab / Sistema B: Certificación de Empresa B.

d) Sello S: Sello de Sustentabilidad Turística.

Los recursos disponibles para el cofinanciamiento Corfo de las iniciativas postuladas, en el marco de la Resolución (E) N°7, de 2020, de esta Dirección Regional, son hasta la suma total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

Los proyectos serán presentados al Comité de Asignación Zonal de Fondos (CAZ), para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación, y se adjudicarán hasta agotarse los montos disponibles.

La modalidad de Postulación Permanente estará disponible a partir del día 21 de enero de 2020, fijando como fecha de cierre el 10 de marzo de 2020 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo, quienes postularán, mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir del día 21 de enero de 2020, desde las 15:00 horas.

Las bases se encontrarán disponibles a partir del día 21 de enero de 2020, a partir de las 15:00 horas, en la página web www.corfo.cl.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos en la Región de La Araucanía son: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO ASOCIACIÓN GREMIAL; CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL (CODESSER); COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.; y FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA-FUDEAUFRO.

Para consultas, dirigirse al correo electrónico pvarela@corfo.cl o jburgos@corfo.cl.

Más información en www.corfo.cl.